



Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 33 De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001410500220230049800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	La Herradura Grill House S.A.S	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Orden De Pago A Favor De La Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantias Proteccion S.A. Nit. 800.138.188-1 Contra Inversiones Herradura House S.A.S. 901177521.		
08001410500220230050200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Mapel S.A.S	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Orden De Pago A Favor De La Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantias Proteccion S.A. Nit. 800.138.188-1 Contra Mapel S.A.S. Nit 900379151.		

Número de Registros: 1

15

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001410500220230049700	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Mdy Soluciones De Ingenieria S.A.S	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Orden De Pago A Favor De La Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantias Proteccion S.A. Nit. 800.138.188-1 Contra Mdysoluciones De Ingenieria S.A.S. Nit 9013150420.		
08001410500220230049900	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Servicios Y Carga R.T. S.A.S.	11/03/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Orden De Pago A Favor De La Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantias Proteccion S.A. Nit. 800.138.188-1 Contra Servicios Y Carga R.T. S.A.S. Nit 901435920		

Número de Registros:

15

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 33 De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001410500220230050400	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	World Trade Allies International Cargo Sas		Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Orden De Pago A Favor De La Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantias Proteccion S.A. Nit. 800.138.188-1 Contra World Trade Allies International Cargo Sas. 900360737.		

Número de Registros: 1:

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

08001410500220240004200	Ordinario	Arcadio Rafael Palomino Cueto	Productos Quimicos Panamericanos	11/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Arcadio Rafael Palomino Cueto. 8755293, Actuando En Nombre Propio, En Contra De Productos Quimicos Panamericanos. Nit, 8600121410, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001410500220180013900	Ordinario	Aurelio Rojas Lubo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	11/03/2024	Auto Requiere - 1. Requiérase A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones- Y A Su Apoderado Judicial, Para Que En El Término De Judicial De Tres (3) Días

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 33 De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	
08001410500220240005100	Ordinario	German Orduz Perez	Empresa Colombiana De Petrleos Ecopetrol S.A		Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Empresacolombiana De Petrleos Ecopetrol S.A. Nit 999990681, Actuando En Nombre Propio, En Contra De German Orduz Perez, 91295867, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.	

Número de Registros: 1

15

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 33 De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001410500220240006200	Ordinario	Ingris Del Carmen Ortiz Barraza	Clínica Atenas Limitada I.P.S.	11/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Ingris Delcarmen Ortiz Barraza. Cc 32859149, Actuando En Nombre Propio, En Contra De Clínica Atenas Limitada I.P.S. 8020133859, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.		

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 33 De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001410500220240002600	Ordinario	Karen Lorena Montes Ospina	Clínica Atenas Limitada I.P.S.	11/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Karen Lorena Montes Ospina. 55250176, Actuando En Nombre Propio, En Contra De Clínica Atenas Limitada I.P.S. 8020133859, Por El Término De Cinco(5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.		

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 33 De Martes, 12 De Marzo De 2024

08001410500220240006400	Ordinario	Luz Mariela Aroyave Roldan	Colpensiones	11/03/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declarar La Falta De Competencia Por Factor Objetivo Cuantía Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Luz Mariela Aroyave Roldan. 43662492., Contra De Administradora De Pensiones Colpensiones 9003360047, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Por Secretaría Remítase El Expediente A La Oficina Judicial De La Ciudad De Barranquilla, Para Ser Repartido Entre Los Juzgados Laborales De Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.
-------------------------	-----------	-------------------------------	--------------	------------	---

Número de Registros: 1

15

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 33 De Martes, 12 De Marzo De 2024

08001410500220180010300	Ordinario	Patrimonio Autonomo De Remanente	Sonia Ines Salcedo Escandon	11/03/2024	Auto Ordena - 1. Apruébese La Liquidación De Costas, Tal Como Se Liquidó Por Secretaría, Por La Suma De 200.000.Oo, A Favor De La Parte Demandada. 2. Ordénese El Pago Del Título Judicial No. No. 416010004595315, Por Valor De200.000,Oo, A La Parte Demandada A Través De La Oficina De Depósitos Judiciales Del Banco Agrario. 3. Sugiérase A La Parte Para Que Allegue Certificación De Cuenta Bancaria, Acompañado De La Copia De Cedula De Ciudadanía Para Proceder A Consignar El Titulo Ordenado. 4. Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De Las
-------------------------	-----------	-------------------------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

De Martes, 12 De Marzo De 2024 Estado No.

				Costas. 5. Archívese.
08001410500220170056000	Ordinario	Pedro Antonio Montero Marquez	Electricaribe Sa E.S.P.	Auto Ordena - 1. Ordénese La Devolución Del Título Judicial O 416010004546662, Por Valor De 2.415.067,00. A La Fiduprevisora S.A. Quien Actúa En Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Yprestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca, Parte Demandada A Través De La Oficina De Depósitos Judiciales Del Banco Agrario.

Número de Registros:

15

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 33 De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08001410500220240004700	Ordinario	Stewart Camargo Vasquez	Aseocolba S.A., Stewart Camargo Vasquez	11/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Stewart Camargo Vasquez 1143396380, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, Contra Aseocolba S.A. Nit 800146077. 5. Fíjese Fecha Para La Celebración De La Audiencia Única De Trámite Y Juzgamiento Para El Día 02 De Abril Del 2024 A La 9:00 A.M.				

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación





Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
08001410500220240004900	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	The Sir Company Sas	11/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Victor Armando Carranza Cardenas, 1103113066, Actuando En Nombre Propio, En Contra De The Sir Company Sas, 901159382, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.				

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación